

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
☒ ENTRADA ☐ SALIDA
Nº 129/2025
Fecha: 11/04/2025

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LA MOBILE ALCALÁ 2025

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2021 la iniciativa de la "Mobile Alcalá" en nuestra ciudad consiguió situar a Alcalá de Henares como referencia en innovación tecnológica. Una iniciativa que apuesta por empoderar a la ciudadanía siendo un magnífico punto de encuentro entre la ciudadanía y los focos de innovación, entre las empresas y la comunidad educativa y académica, entre el tejido asociativo, económico y social, entre la administración pública y el ámbito privado. En definitiva, que no sólo converjan las tecnologías, sino también los objetivos de lograr una sociedad más próspera.

A lo largo de las ediciones de 2021, 2022, 2023 y 2024 (cada año superando a la anterior en participación y proyección), la "Mobile Alcalá" ha contado con un impacto notable en la comunidad, tanto a nivel local, como a nivel nacional. Por ejemplo, en la última edición de 2024, con más de 400 asistentes a las conferencias técnicas, una participación de más de 100 expertos de referencia en el sector tecnológico, más de 200 becas otorgadas para la formación tecnológica, impulsando la capacitación de jóvenes y adultos en este campo tan demandado, y más de 250 mayores que pasaron por los cursos de digitalización para personas mayores de 65 años. Además, se realizaron más de 50 actividades relacionadas con la tecnología, desde talleres infantiles hasta impresionantes demostraciones, con un equipo de 100 profesionales desplegados para garantizar el éxito de la organización y más de 5 millones de impactos en comunicación.

Por otra parte, gracias a la imprescindible colaboración e implicación de la Universidad de Alcalá, la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), así como de empresas patrocinadoras y colaboradoras, se consiguió una fructífera red de conexiones y colaboraciones entre los principales actores del sector tecnológico, reportando un beneficio tanto directo como indirecto en nuestra ciudad de Alcalá de Henares.

Cabe destacar que todas estas entidades junto con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los organizadores han colaborado en la totalidad de las ediciones de manera estrecha para crear un entorno que fomente el aprendizaje y la diversión en torno a la tecnología, con el foco siempre puesto en la ciudadanía. En definitiva, un evento para

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



todas las edades que ha albergado en estas cuatro ediciones a miles de personas en torno a un objetivo común: aprender, formarse, disfrutar, hacer un uso responsable e innovar a través de las nuevas tecnologías.

Además, la apuesta inicial y continuada de abrir la “Mobile Alcalá” a espacios públicos en distintos puntos de la ciudad fue un gran acierto para cohesionar este evento tanto en los barrios como en el Casco Histórico, consiguiendo que Alcalá de Henares fuese un polo de atracción y referencia tecnológica en su conjunto.

Ninguna otra ciudad como Alcalá de Henares para garantizar ese magnífico contraste entre pasado y futuro, entre Historia e Innovación. Una ciudad Patrimonio de la Humanidad que quiere seguir mirando adelante en beneficio de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, y con el fin de continuar en la senda de este objetivo común para la ciudad de Alcalá de Henares, el Grupo Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. **Garantizar la celebración de la “Mobile Alcalá 2025”, evitando así el perjuicio que pudiera suponer su cancelación a las empresas organizadoras y/o resto de implicados.**
2. **Una vez garantizada la celebración de la “Mobile Alcalá 2025”, emprender las acciones comunicativas y de difusión oportunas hacia la ciudadanía para continuar en la dinámica creciente de participación y proyección conseguidas.**
3. **Involucrar a la comunidad educativa y científica (Universidad de Alcalá), así como al tejido económico, asociativo, social y empresarial de nuestra ciudad en las diferentes iniciativas que compongan la “Mobile Alcalá 2025”.**

Alcalá de Henares, a 11 de abril de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
11 de abril de 2025, 11:33:31
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704452040531346645 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 2

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2/3
10/2/25.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
☒ ENTRADA	☐ SALIDA
Nº 170/2025	
Fecha: 11/04/2025	

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y POR UN SISTEMA UNIVERSITARIO DE CALIDAD

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del sistema universitario madrileño sigue agravándose con el paso del tiempo. Hace meses que debatimos en este pleno municipal sobre la infrafinanciación a la que sometía el Gobierno de la Comunidad de Madrid a todas las universidades públicas madrileñas, situación que sigue pesando y ante la que el Partido Popular y Vox rechazaron solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una financiación adecuada para nuestra universidad.

A esta situación insostenible, se suma la falta de exigencia de calidad a algunas universidades privadas de nuestra región. Esta situación en la que parece que todo vale está llevando al deterioro paulatino del sistema universitario madrileño. El presidente de la CRUMA y Rector de la Universidad de Alcalá declaraba que “Las universidades de Madrid hemos dicho de forma pública que no estamos de acuerdo con la creación de algunas universidades privadas porque consideramos que no reúnen los requisitos que debe reunir una universidad, me da igual que sea pública que privada”.

La educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país. La universidad ha sido, históricamente, el principal ascensor social, permitiendo a miles de personas mejorar sus condiciones de vida a través del conocimiento. Además, constituye una institución clave en la investigación, la innovación y el progreso de cualquier país, siendo motor de desarrollo científico, tecnológico y humano.

La universidad pública ha garantizado la igualdad de oportunidades, la cohesión social y una formación de excelencia al servicio del interés general. Sin embargo, en la actualidad, España vive un fenómeno preocupante: se asfixia financieramente a la universidad pública mientras se permite de forma simultánea la proliferación de universidades

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

privadas, algunas de ellas sin los estándares de calidad y compromiso social que caracterizan a nuestro sistema universitario. Este fenómeno, aunque legítimo en el marco constitucional, debe ir acompañado de garantías firmes que aseguren que todas las universidades —públicas o privadas— cumplen con unos mínimos de calidad docente, investigadora y de sostenibilidad.

En este contexto, el Gobierno de España está trabajando en la modificación del Real Decreto 640/2021, con el objetivo de reforzar los requisitos para la creación y autorización de nuevas universidades. Esta reforma pretende asegurar que cualquier nuevo proyecto universitario contribuya al fortalecimiento del sistema, manteniendo una oferta formativa e investigadora solvente y de calidad. Entre las medidas previstas destacan:

- La necesidad de contar con una evaluación preceptiva y vinculante de ANECA, o la agencia autonómica correspondiente, en los términos definidos por el marco legal de calidad que se establezca para todo el territorio.
- La exigencia de una masa crítica mínima de 4.500 estudiantes en los primeros cinco años.
- Una oferta formativa que incluya titulaciones de, al menos, 10 títulos de grado, 6 másteres y 2 programas de doctorado, en al menos tres de las cinco grandes ramas del conocimiento.
- Requisitos más estrictos en materia de investigación y solvencia económica y de gestión.
- La obligación de disponer de recursos habitacionales suficientes para el estudiantado, con una capacidad mínima equivalente al 10% de las plazas ofertadas, garantizando así el acceso a alojamiento especialmente para quienes se desplazan desde otras localidades.
- La obligación de destinar, como mínimo, el 5% del presupuesto anual de cada universidad a actividades de investigación, garantizando su contribución al avance científico y tecnológico.
- Las universidades virtuales, cuya docencia se imparta en más de un 80% mediante metodología online, tendrán la consideración de universidades de ámbito estatal, por lo que su creación deberá ser aprobada por las Cortes Generales. Esto garantiza una supervisión rigurosa ante modelos que, por su naturaleza, exceden los límites autonómicos y tienen impacto en todo el territorio nacional.

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcalá de Henares consideramos fundamental apoyar un modelo universitario que priorice la calidad, la equidad y el compromiso con la sociedad. La universidad no puede ser concebida como



un negocio, sino como una institución al servicio del conocimiento, la investigación y la formación de ciudadanía crítica.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1. **Apoyar la iniciativa del Gobierno de España de reforzar los requisitos para la creación de nuevas universidades, exigiendo que todos los proyectos —públicos y privados— cumplan criterios rigurosos de calidad académica, sostenibilidad económica y compromiso investigador.**
2. **Instar al resto de grupos parlamentarios a apoyar esta reforma en el ámbito estatal, en beneficio del conjunto del sistema universitario español.**
3. **Rechazar la política universitaria que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, basada en la asfixia financiera de la universidad pública y en la priorización del negocio educativo por encima de la calidad, la equidad y las garantías mínimas que deben ofrecer todas las universidades —públicas o privadas— ante el estudiantado, el conjunto del sistema universitario y la ciudadanía madrileña.**
4. **Solicitar la aplicación de una moratoria inmediata a la creación de nuevas universidades privadas en la Comunidad de Madrid, hasta que se garantice un marco normativo que asegure la calidad académica, la sostenibilidad económica y el respeto al interés general en todos los proyectos universitarios.**
5. **Exigir que la futura Ley de Universidades de la Comunidad de Madrid incluya criterios claros y exigentes de calidad para la evaluación y autorización de universidades.**

Alcalá de Henares, a 11 de abril de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
11 de abril de 2025, 11:34:34
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704451206326657200 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

3/3
11/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
☒ ENTRADA	☐ SALIDA
Nº 13112025	
Fecha: 11/04/2025	

Grupo Municipal PSOE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A ELIMINAR LA DIVISION ZONAL Y MEJORAR EL MODELO DE ZONA AZUL DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO (O.R.A) EN EL CENTRO DE ALCALÁ DE HENARES

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2024, el equipo de Gobierno municipal formado por Partido Popular y VOX aprobó una nueva normativa sobre el estacionamiento regulado en Alcalá de Henares que afecta, de forma muy directa, a los vecinos y vecinas del centro histórico y también a los del resto de barrios de la ciudad. Esta modificación ha sido llevada a cabo sin contar con un proceso participativo previo, sin un plan de comunicación claro, y con efectos perjudiciales tanto para residentes como para trabajadores, vecinos y vecinas de otros barrios y visitantes.

Entre las medidas implantadas se incluyen:

1. Un aumento significativo de las tarifas de aparcamiento en zona azul llegando al 50%.
2. La ampliación del número de calles sometidas al sistema O.R.A. y, como consecuencia, la eliminación de calles antes disponibles para el estacionamiento libre o sin coste para trabajadores municipales y vecinos del resto de Alcalá de Henares.
3. La división del centro en cuatro zonas distintas para residentes, limitando el área de aparcamiento gratuito a una pequeña parte del entorno inmediato al domicilio.

Estas decisiones están generando una situación de enorme descontento, que se ha trasladado a los plenos municipales y de distrito, a medios de comunicación, a redes sociales y, sobre todo, a la vida diaria de los afectados. Tal como han recogido medios locales y regionales, los perjuicios se acumulan:

- La nueva zonificación ha convertido el casco histórico en un entramado complejo e ineficaz que impide a muchos residentes aparcar cerca de sus viviendas.
- Las alternativas para estacionar se han reducido drásticamente y los barrios colindantes están absorbiendo el exceso de vehículos, con consecuencias negativas para su propia vecindad.
- La subida de precios del estacionamiento regulado (hasta un 50% de tarifazo azul) repercute directamente en el bolsillo de familias trabajadoras, sin mejora real del servicio.

Registro Salida: - - CSV:15707663321120212416 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
Registro Salida: - - CSV:15704451200512013257 - https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- Se han detectado graves deficiencias en la tramitación de las tarjetas de aparcamiento de residente, con graves retrasos, sin que se ofrezcan soluciones provisionales ni se paralicen las sanciones mientras se obtienen las tarjetas.
- La ausencia de campañas informativas proactivas ha generado una desinformación generalizada, lo cual vulnera el derecho a una información veraz y accesible.
- Se ha ignorado por completo el impacto sobre colectivos vulnerables: personas mayores, con movilidad reducida o sin recursos digitales suficientes para realizar las gestiones por vía telemática.

La división del centro en cuatro pequeñas zonas (Z1, Z2, Z3, Z4) pretende emular modelos aplicados en grandes ciudades como Madrid, donde una sola zona puede englobar varios barrios.

Esta medida, lejos de facilitar el aparcamiento a los residentes, ha tenido el efecto contrario: fragmenta la ciudad y restringe la movilidad interna incluso dentro del centro. Muchos vecinos solo pueden aparcar en tres o cuatro calles concretas, sin posibilidad de buscar otras alternativas dentro de su propio barrio.

La medida ha creado un "efecto frontera" que penaliza incluso desplazamientos internos, haciendo inviable que una vecina de la Calle Santa Úrsula estacione en la Calle Santiago, que un vecino de la Plaza de los Irlandeses aparque en la Calle Santiago o que un vecino de la Calle Cardenal Cisneros aparque en la Calle Cardenal Sandoval y Rojas sin tener que pagar. Esta fragmentación de la ciudad supone un retroceso en términos de cohesión urbana y social, afectando al sentimiento de pertenencia y arraigo del vecindario.

Desde el mes de enero de 2025, el proceso de adaptación al nuevo sistema ha sido desordenado, improvisado y opaco.

Muchos vecinos no han recibido comunicación oficial sobre cómo proceder, ni cartas informativas ni correos electrónicos, pese a estar registrados en los padrones municipales o como titulares de vehículos domiciliados en el centro. Esto ha provocado desinformación y errores.

A pesar de que se habilitó una plataforma digital, muchas personas mayores o sin acceso fácil a Internet se han visto desatendidas. La oficina presencial, por su parte, ha tenido largas colas, falta de personal y ausencia de citas disponibles. Conocemos numerosos casos de vecinos que, habiendo presentado su solicitud en tiempo y forma, siguen esperando la acreditación.

Esta situación es inaceptable desde el punto de vista de la buena administración pública, la proporcionalidad y la justicia administrativa.

El incremento de las tarifas de aparcamiento ha sido denunciado por los propios vecinos y por los grupos de la oposición. Se ha producido un tarifazo silencioso, que incrementa el coste por hora de aparcamiento en zona azul entre un 32% a un 50% sin que se haya justificado



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

con mejoras tangibles del servicio ni con una política clara de reinversión en movilidad sostenible.

Esta subida afecta no solo a los residentes, que deben pagar por aparcar fuera de su "zona" asignada, sino también a trabajadores (muchos de ellos municipales), profesionales autónomos, comerciantes y visitantes que acceden al centro para realizar compras, gestiones o actividades culturales.

La medida genera un efecto disuasorio que perjudica la economía local, penalizando el acceso al centro histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad.

No se ha realizado ningún estudio de impacto económico ni social que justifique esta decisión, ni se ha presentado un informe técnico que cuantifique el beneficio real para la ciudad. Esta opacidad resulta alarmante.

Numerosos trabajadores del propio Ayuntamiento se ven hoy impedidos de aparcar en las inmediaciones de los edificios municipales donde desarrollan su labor. En anteriores mandatos, existían espacios disponibles no sujetos a regulación, o se facilitaban tarjetas o permisos para poder estacionar durante la jornada laboral.

Actualmente, deben abonar las tarifas como cualquier usuario externo, a pesar de que su presencia en el centro responde a una función pública.

Ya en el Pleno del Distrito I, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para constituir una mesa de participación ciudadana donde se pudieran consensuar las soluciones. Dicha iniciativa fue rechazada sin posibilidad de debate ni votación, escudándose la presidencia en un informe técnico cuya interpretación no compartimos.

Este rechazo al diálogo y a la escucha activa contrasta con el principio de participación recogido en la legislación sobre administración local y buen gobierno.

En el pasado Pleno del Distrito I, de marzo de 2025 fue aprobada una moción presentada por el vocal del Grupo Municipal Socialista relativa a suprimir la división en zonas de la zona azul de estacionamiento regulado (ORA). Esta moción contó con el apoyo de entidades vecinales y ciudadanas y el rechazo del PP.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Eliminar la actual división en cuatro zonas del sistema O.R.A. en el centro histórico y restablecer una zona única para residentes.**
- 2. Establecer una moratoria en las sanciones de estacionamiento para residentes que hayan solicitado su tarjeta y estén a la espera de recepción.**

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo





3. Reforzar los canales de comunicación y atención vecinal, garantizando que todos los residentes estén debidamente informados mediante cartas personalizadas, atención telefónica y campañas informativas.
4. Agilizar la tramitación de las tarjetas de aparcamiento de residente, dotando al servicio de medios humanos y materiales suficientes.
5. Estudiar y establecer un sistema de tarjetas especiales para trabajadores, con destino laboral en edificios públicos del centro, durante su jornada laboral.
6. Constituir una mesa de seguimiento participativo para revisar y evaluar la implantación de la regulación de aparcamiento, sus efectos reales y la mejora continua del servicio incluyendo el estudio de viabilidad de la zona verde.
7. Solicitar a la empresa concesionaria un informe detallado del impacto y quejas vecinales recibidas, con medidas de mejora a corto plazo.
8. Estudiar incentivos para la movilidad sostenible, incluyendo descuentos o exenciones para vehículos eléctricos, bicis, carsharing o usuarios frecuentes del transporte público.
9. Estudiar la posible reversión de la zona azul en calles como Andrés Saborit para que puedan aparcar libremente vecinos de barrios colindantes al casco histórico como los que viven en Avenida Reyes Católicos o Paseo de los Curas.
10. Revertir la subida de las tarifas de la zona azul a los importes recogidos en la ordenanza fiscal número 25 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales de las ordenanzas fiscales de 2022, eliminando el tarifazo de hasta el 50% que actualmente se está aplicando.

Alcalá de Henares, a 11 de abril de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER
RODRIGUEZ PALACIOS
11 de abril de 2025, 11:34:01
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15704451200512013257 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo